

INFORME DEL COMISARIO

FECHA: Riobamba, 23 de junio de 2020

DE: Sr. Jhonatan José Orna Cevallos "Comisario Compañía Padremensi S.A."

Para: Accionistas de la Compañía de Transporte Estudiantil y Turismo "Padremensi S.A."

Asunto: Informe de comisario Revisor de la Compañía

En: Riobamba.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 274 y 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 del 13 de Octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros referente a las obligaciones de los Comisarios y las resoluciones establecidas por la Junta General de Accionistas, en mi calidad de Comisario Revisor Principal de la Compañía de Transporte Estudiantil y Turismo "Padremensi S.A." presento a ustedes el informe sobre la administración, que recae en el Sr. Juan Carlos Tapia Novillo, en relación a la situación financiera y resultado de las operaciones de la compañía por el periodo contable desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019.

➤ **Responsabilidad de la administración de la Compañía de Transporte Estudiantil y Turismo "Padremensi S.A." por los estados financieros.**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las normas Internacionales y de información financiera, es responsabilidad del Gerente general de la Compañía, así como el diseño, implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros según lo dispuesto en el Artículo 256 y 263 de la Ley de compañías.

➤ **Responsabilidad del comisario principal.**

En base a la normativa vigente, mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y recomendaciones autorizadas por el directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de información financiera, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables en base a las evidencias que justifican los registros contables y la evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones realizadas sobre bases selectivas, adicionalmente he revisado el estado de la situación financiera a 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultado, así como los libros sociales de la compañía, entre ellos las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

➤ **Opinión sobre cumplimiento.**

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía de Transporte Estudiantil y Turismo "Padremensi S.A." al 31 de diciembre del 2019 y resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Norma internacionales de información financiera, para obtener resultados que arrojan los balances presentados estableciéndose el resultado económico financiero satisfactorio para la compañía, en base a la documentación existente en los archivos de la institución, considerando que el ingreso representativo son las mensualidades, transferencias de acciones, en tanto que los puntos de emisión y contratos no se los puede considerar como ingreso operativo porque existe el canje de la contra factura.

➤ **Opinión sobre el control interno.**

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información confiable y promueve el manejo financiero y administrativo.

➤ **Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías.**

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía transporte Estudiantil y Turismo "Padremensi S.A.", he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

ATENTAMENTE



Sr. Jhonatan José Orna Cevallos

COMISARIO REVISOR.